

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2018.

Señor
Carlos Armando Henríques Aycart
GERENTE GENERAL
María Alexandra Mendoza Muñoz
PRESIDENTE
AGRIPRIVAD S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

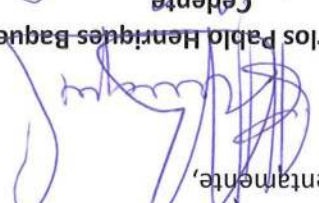
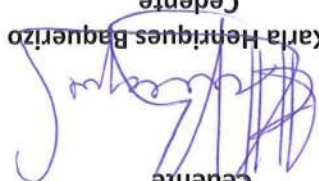
Por medio de la presente cumplicme poner a su conocimiento, para la consecuente actualización de registro de sociedades así como registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AGRIPRIVAD S.A., las siguientes transferencias:

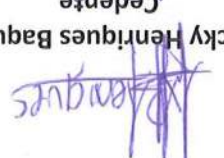
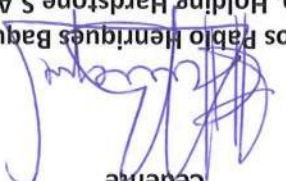
CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO, por mis propios derechos cedo a **TITULO GRATUITO** en forma actual e irrevocable y sin reservarse de derecho alguno **1.699 (Mil seiscientos noventa y nueve) acciones** de mi propiedad, iguales, acumulativas, indivisibles, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital suscrito de la compañía AGRIPRIVAD S.A., a favor de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**

KARLA HENRIQUES BAQUERIZO, por mis propios derechos cedo a **TITULO GRATUITO** en forma actual e irrevocable y sin reservarse de derecho alguno **1.650 (Mil seiscientos cincuenta) acciones** de mi propiedad, iguales, acumulativas, indivisibles, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital suscrito de la compañía AGRIPRIVAD S.A., a favor de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**

VICKY HENRIQUES BAQUERIZO, por mis propios derechos cedo a **TITULO GRATUITO** en forma actual e irrevocable y sin reservarse de derecho alguno **1.650 (Mil seiscientos cincuenta) acciones** de mi propiedad, iguales, acumulativas, indivisibles, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital suscrito de la compañía AGRIPRIVAD S.A., a favor de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**

Por lo antes expuesto, solicito a usted tomar debida nota de esta transferencia para los fines consiguientes de ley.

Atentamente,

Carlos Pablo Henríques Baquerizo
Cedente

p. Karla Henríques Baquerizo
Cedente
Carlos Pablo Henríques Baquerizo


Vicky Henríques Baquerizo
Cedente

Carlos Pablo Henríques Baquerizo
Cedente
p. Holding Hardstone S.A.
Cesionario



No.3245417



CORPORACIÓN REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 17 días de Enero de 2015, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Henriques Baquerizo, Carlos
Pablo

Henriques Baquerizo, Carlos Pablo, Cédula Identidad: 0912345881, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 13 de Marzo de 1985, de profesión INGENIERO; de estado civil anterior Soltero; domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Henriques, Carlos, C.I.: xxxxxxxxx, y de Baquerizo, Julieta, C.I.: xxxxxxxxx;

con
Valdivieso Crespo, Viviana

Valdivieso Crespo, Viviana, Cédula Identidad: 1717481715, de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Benalcazar, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Ecuador, el día 13 de Noviembre de 1987, de profesión INGENIERO; de estado civil anterior Soltero; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Valdivieso Malo, Fausto Anibal, Cédula Identidad: 1705115366, y de Crespo Vega, Cecilia Alejandra, Cédula Identidad: 1705837787,

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 17 de Enero de 2015.

Observaciones: Los contrayentes declaran no tener hijos. Presentan documentos habilitantes para el matrimonio.

Registro Civil
de Guayaquil

2018 MAY 14 PM 3:32

Certifico que es fiel copia del original
Firma: Cecilia Bastidas Luzuriaga

Cecilia Bastidas Luzuriaga
SUPERVISORA DE PROCESOS
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL

FOLIO	AÑO	ACTA	FOLIO
160	2015	160	160

Firma

Firma

DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Corporación

Registro Civil

de Guayaquil

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Carlos Pablo Henriques Baquerizo con Viviana Valdivieso Crespo, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigesima del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini Carrasco, con fecha 03/03/2015.

Notaría del Cantón Guayaquil

2.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Carlos Pablo Henriques Baquerizo con Viviana Valdivieso Crespo, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quincuagésima Cuarta del cantón Guayaquil, ante la Ab. Paula Subia Pinto, con fecha 19/03/2018.

Notaría del Cantón Guayaquil

Certifico que es tal copia del original
Cecilia Bastidas Lázaro
SUPERVISORA DE PROCESOS
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL

2018 MAY 14 PM 3:32

Registro Civil
de Guayaquil



Factura: 002-002-000034319

20180901054000124



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901054000124

NOTARIO OTORGANTE:	PAULA SUBIA PINTO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2018, (16:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO Y VIVIANA VALDIVIESO CRESPO, POR SUS PROPIOS DERECHOS

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
VALDIVIESO CRESPO VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0912345881

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARIA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000031976

20180901054P01053



NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARIA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901054P01053	
ACTO O CONTRATO:			
CAPITULACIONES MATRIMONIALES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE MARZO DEL 2018, (13:56)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VALDIVIESO CRESPO VIVIANA	DERECHOS	CÉDULA
Natural	HENRIQUES BAQUERIZO	DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
COMPARECIEN	TE	ECUATORIA	0912345881
COMPARECIEN	TE	ECUATORIA	1717481715
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VALDIVIESO CRESPO VIVIANA	DERECHOS	CÉDULA
Natural	CARLOS PABLO	DERECHOS	CÉDULA
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
COMPARECIEN	TE	ECUATORIA	0912345881
COMPARECIEN	TE	ECUATORIA	1717481715
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VALDIVIESO CRESPO VIVIANA	DERECHOS	CÉDULA
Natural	CARLOS PABLO	DERECHOS	CÉDULA
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
COMPARECIEN	TE	ECUATORIA	0912345881
COMPARECIEN	TE	ECUATORIA	1717481715
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARIA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. M. Smith' or similar, written in a cursive style.

14 MAY 2018. En esta se otorgó el med. no 20180901054000124



No. 20180901054P010550

ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO Y VIVIANA VALDIVIESO CRESPO, POR SUS PROPIOS DERECHOS.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

DI 2 COPIAS.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA PAULA SUBIA PINTO, NOTARIA TITULAR QUINAGÜESIMA CUARTA DE ESTE CANTÓN, comparecen CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero, mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborondón, y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y, VIVIANA VALDIVIESO CRESPO quien declara ser ecuatoriana, casada, ingeniera, mayor de edad, domiciliada en el cantón Samborondón, y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos. Los comparecientes son capaces de obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe; en virtud por haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sirvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, contenida en las siguientes cláusulas:



1 **CLÀUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
2 otorgamiento de la presente escritura pública, por sus propios derechos,
3 los cónyuges señores **CARLOS PABLO HENRIQUES**
4 **BAQUERIZO y VIVIANA VALDIVIESO CRESPO**, de
5 conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos dieciocho del
6 Código Civil, a celebrar la presente Capitulación Matrimonial.-
7 **CLÀUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los comparecientes
8 contrajeron matrimonio en **Ecuador**, Provincia del **Guayas**, del Cantón
9 **Guayaquil**, parroquia **Tarqui**, el diecisiete de enero del dos mil quince,
10 inscrito en la Corporación Registro Civil de Guayaquil, conforme
11 consta en la Partida de Matrimonio inscrita en el TOMO: CERRO UNO,
12 FOLIO: CIENTO SESENTA, ACTA: CIENTO SESENTA, y a la
13 presente fecha han decidido suscribir la presente Capitulación
14 Matrimonial.- **CLÀUSULA TERCERA: CAPITULACIONES**
15 **MATRIMONIALES.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges
16 señores **CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO y**
17 **VIVIANA VALDIVIESO CRESPO**, de mutuo acuerdo, resuelven lo
18 siguiente: a) Que no ingresarán al haber de la sociedad conyugal ni
19 cosas fungibles, ni especies muebles, ni bienes inmuebles, que cada uno
20 de los comparecientes reciba o adquiera, a cualquier título, durante el
21 matrimonio; b) Que no ingresarán al haber de la sociedad conyugal los
22 frutos, créditos, pensiones, intereses, ingresos y lucro, de cualquier
23 naturaleza, que provengan de los bienes propios de cada uno de los
24 comparecientes y que se devenguen durante el matrimonio; c) Que no
25 ingresarán al haber de la sociedad conyugal los salarios y emolumentos
26 de todo género de empleos y oficios o negocios que cada uno de los
27 comparecientes devengue durante el matrimonio; d) Que no ingresarán
28 a haber de la sociedad conyugal los dineros que cualquiera de los

1 comparaciones adquiriera o recibiera, a cualquier título, durante el
 2 matrimonio; e) Que no ingresarán al hacer de la sociedad conyugal los
 3 bienes de cada compareciente, sin la intervención del otro, adquiriera a
 4 título oneroso, durante el matrimonio; f) Que será de exclusiva
 5 propiedad de cada adquiriente las deudas que por separado pudieren
 6 tener actualmente o en el futuro, sin que se responsabilice bajo ningún
 7 concepto a la otra persona, salvo que éste expresamente se obligue
 8 como fiador, o bajo cualquier otra forma de caución; g) Que no
 9 ingresarán al haber de la sociedad conyugal ninguno de los bienes que
 10 las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente expresamente
 11 excluyen del hacer de la sociedad conyugal; h) Que solamente
 12 ingresarán y formarán parte del haber de la sociedad conyugal los
 13 bienes, muebles e inmuebles, que ambos comparecientes reciban o
 14 adquirieran con su intervención conjunta y con expresa declaración en
 15 tal sentido, personalmente o a través de apoderados, durante el
 16 matrimonio, de tal forma que se excluyen todos los bienes que no sean
 17 recibidos o adquiridos en la forma y bajo la condición señalada; i) Que
 18 sobre los bienes que no ingresarán a la sociedad conyugal según lo antes
 19 expresado, incluyendo su acrecentamiento de cualquier manera, cada
 20 compareciente o capitulante tendrá libre administración y libre
 21 disposición de sus bienes, y no requerirá para nada la intervención o el
 22 consentimiento del cónyuge; j) Que por lo tanto la sociedad conyugal
 23 solamente estará formada por los bienes que a futuro adquirieran o
 24 reciban los capitulantes en un mismo acto y con la intervención
 25 conjunta de ambos o de sus respectivos apoderados, y bajo la expresa
 26 declaración en tal sentido; y, k) Que para los efectos determinados en
 27 el artículo ciento ochenta del Código Civil, la administración ordinaria
 28 de la sociedad conyugal la tendrá el señor CARLOS PABLO



1 HENRIQUES BAQUERIZO. De conformidad con el inciso segundo
2 del Artículo ciento cincuenta y uno del Código Civil esta Capitulación
3 Matrimonial deberá tomarse al margen de la Partida de Matrimonio en
4 el registro correspondiente. CLÁUSULA CUARTA:
5 ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, libre y voluntariamente,
6 declaran que aceptan la presente capitulación que por este instrumento
7 se efectúa, para que los mencionados bienes permanezcan en el
8 patrimonio exclusivo de cada uno de los intervinientes, en razón de que
9 cada uno reconoce lo que expresamente le pertenece. CLÁUSULA
10 QUINTA: CLÁUSULA PARA NOTIFICACIONES EN CASO DE
11 CONTROVERSIAS.- De conformidad con lo establecido por la Disposición
12 General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el
13 Sexto Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece del treinta de
14 diciembre del dos mil dieciséis, los comparecientes para el caso de
15 controversias señalan la siguiente información para notificaciones: CARLOS
16 PABLO HENRIQUES BAQUERIZO: DOMICILIO: alborada octava etapa
17 edificio solbanco tercer piso oficina trescientos dos. TELÉFONO: dos dos
18 siete tres dos dos dos; CORREO ELECTRÓNICO:
19 alexamendoza22@hotmail.com; VIVIANA VALDIVIESO CRESPO:
20 DOMICILIO: alborada octava etapa edificio solbanco tercer piso oficina
21 trescientos dos. TELÉFONO: dos dos siete tres dos dos dos; CORREO
22 ELECTRÓNICO: alexamendoza22@hotmail.com. Agregue usted, Señora
23 Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
24 de la presente Escritura Pública. Firma la abogada Maria Alexandra
25 Mendoza Muñoz, con matrícula profesional número cero nueve- dos
26 mil uno- setenta y tres del Foro de Abogados del Guayas. HASTA
27 AQUÍ LA MINUTA. La misma que se eleva a Escritura pública, se
28 agregan documentos de Ley.- Se deja constancia la autorización

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

expresa de los comparecientes para incorporar la Ficha Índice del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaría en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo la Notaría Doy fe.-----

ING. CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO

C.C.: 0912345881

C.V.: 010-014

ING. VIVIANA VALDIVIESO CRESPO

C.C.: 1717481715

C.V.: 025-314

ABC. PAULA SUBIA PINTO

NOTARIA QUINTAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN

GUAYAS



ESPACIO
RELATIVO

ESPACIO
RELATIVO



CORPORACIÓN REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, de la República del Ecuador, a 17 días de Enero de 2015, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Henriques Baquerizo, Carlos
Pablo
con
Valdivieso Crespo, Viviana

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
01	2015	160	160

Henriques Baquerizo, Carlos Pablo, Cédula Identidad: 0912345881; de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Carbo / concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 13 de Marzo de 1985, de profesión INGENIERO; de estado civil anterior Soltero; domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Henriques, Carlos, C.I.: xxxxxxxxx, y de Baquerizo, Julieta, C.I.: xxxxxxxxx;

Valdivieso Crespo, Viviana, Cédula Identidad: 1717481715; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Benalcazar, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Ecuador, el día 13 de Noviembre de 1987, de profesión INGENIERO; de estado civil anterior Soltero; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Valdivieso Malo, Fausto Anibal, Cédula Identidad: 1705115366, y de Crespo Vega, Cecilia Alejandra, Cédula Identidad: 1705837787;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 17 de Enero de 2015.

Observaciones: Los contrayentes declaran no tener hijos. Presentan documentos habilitantes para el matrimonio.

Firma

Firma

DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

17 MAR 14 P 1:46

Certificado de inscripción del original

Firma Autorizada

Cecilia Miro



Subinscripciones del ACTA 160, FOLIO 160, TOMO 01, AÑO 2015, del Libro de Matrimonios de Guayaquil.

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Carlos Pablo Henriques Baquerizo con Viviana Valdivieso Crespo, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini Carrasco, con fecha 03/03/2015. Guayaquil, 17/03/2015.

Notario

19 MAR 14 P 1:45
Cecilia Miranda
Notaria Trigésima
Cantón Guayaquil

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJAS 1 9 MAR 2018

Ab. Paula Soria Pinto
NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912345881

Nombres del ciudadano: HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIESO CRESPO VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2015

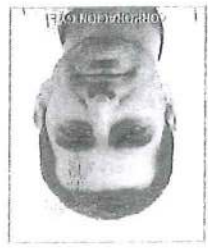
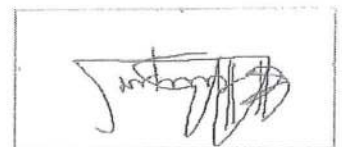
Nombres del padre: HENRIQUES CARLOS

Nombres de la madre: BAQUERIZO JULIETA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2018

Emisor: PAMELA CRISTINA MUÑOZ ZAPORTA - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAAQUIL



N° de certificado: 180-105-02652



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

~~Ab. Paula Sybil Luke~~
~~NOTARIA~~

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

Ciudadanía de
HENRIQUES BAQUEZ
CARLOS PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACULI
CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO 1905-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
CASADO
ESTADO CIVIL
VALIDADES C/ESP
VIGENCIA CIVIL

091234588-1

[illegible]

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717481715

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO CRESPO VIVIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: VALDIVIESO MALO FAUSTO ANIBAL

Nombres de la madre: CRESPO VEGA CECILIA ALEJANDRA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2018

Emisor: PAMELA CRISTINA MUÑOZ ZAPORTA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Valdivieso



N° de certificado: 181-105-02703

181-105-02703

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA
Ab. Paula Saba Pardo

NOTARIA QUINTAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAS
 FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
 al (los) documento(s) original(es) que me ha(n) exhibido.
 19 MAR 2018
 Guayaquil

NOTARIA QUINTAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAS
 FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
 al (los) documento(s) original(es) que me ha(n) exhibido.
 19 MAR 2018
 Guayaquil

025
026-334
171748171-5

LA FANTASÍA
 CANTÓN
 ECUADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VALDIVIESO CRESPO VIVIANA
 C.C.O.

CIUDADADANIA
171748171-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VALDIVIESO CRESPO
 VIVIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PIGUACHA
 QUITO
 BERNALCARR
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CASADO
 HERRIGUES Y BRUQUERO
 CARLOS PAUL
 FOLIO DE COTIZACIÓN

NOTARIA QUINTAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAS

PROCESO
INTERVENCIÓN
CIUDADADANIA

VALDIVIESO CRESPO VIVIANA
171748171-5

FECHA DEL NACIMIENTO
2020-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-01
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
CRESPO VECIA CECILIA ALMANZAR
APellidos y Nombres de la Madre
VALDIVIESO MALO FAUSTO ANIBAL
APellidos y Nombres del Padre
SUPERIOR
PROCESO

FECHA DEL NACIMIENTO
2020-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-01
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
CRESPO VECIA CECILIA ALMANZAR
APellidos y Nombres de la Madre
VALDIVIESO MALO FAUSTO ANIBAL
APellidos y Nombres del Padre
SUPERIOR
PROCESO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

AB. PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA QUINTAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE OTORGAN CARLOS PABLO HENRIQUES
BAQUERIZO Y VIVIANA VALDIVIESO CRESPO, POR
SUS PROPIOS DERECHOS, QUE SELLO, RUBRICO Y
FIRMO, EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL
DIECIOCHO.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:	0993104930001	RAZON SOCIAL:	HOLDING HARDSTONE S.A	NOMBRE COMERCIAL:	OTROS	CLASE CONTRIBUYENTE:	REPRESENTANTE LEGAL:	HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO	CONTADOR:	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/06/2018	FEC. CONSTITUCION:	23/05/2018	FEC. INSCRIPCION:	07/06/2018	FEC. DE ACTUALIZACION:	07/06/2018			

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 50 Manzana: 1396 Supermanzana: PB
Edificio: ALTOS DEL SOL Carretero: VIA A LA COSTA kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO A BOSQUES DE LA
COSTA Teléfono Trabajo: 042683843 Email: mjaray@impuestosecuador.com.ec Celular: 0992834056 Telefono Trabajo: 042683844

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% según objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514

Lugar de emisión: GUAYAAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 07/06/2018 10:37:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993104930001

RAZON SOCIAL:

HOLDING HARDSTONE S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
001				07/06/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 50 Referencia: JUNTO A BOSQUES DE LA COSTA Manzana: 1396 Supermanzana: PB Edificio: ALTOS DEL SOL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 042683843 Email: mjaray@impuestosecuador.com.ec Celular: 0992834056 Teléfono Trabajo: 042683844

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE
07 JUN 2018
Firma del Servidor Responsable
USUARIO: KESM240514
MTC

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/06/2018 10:37:57

HOLDING HARDSTONE S.A.

Guayaquil, mayo 16 de 2018

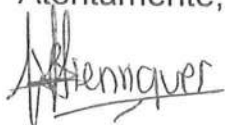
Señor
CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplimos en informarle que en el contrato constitutivo de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, para un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada el dieciséis de mayo del 2018 por la Abogada Rossana Estefania Chang Armijos, Notaria Titular Tercera del cantón Guayaquil.

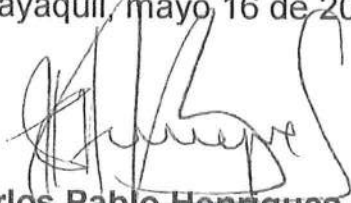
Atentamente,



Vicky Henriques Baquerizo
C.C.: 091584173-8
Accionista Fundador

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, mayo 16 de 2018



Carlos Pablo Henriques Baquerizo
C.C.: 091234588-1
Gerente General



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.740

FECHA DE REPERTORIO:21/may/2018

HORA DE REPERTORIO:16:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HOLDING HARDSTONE S.A.**, de fojas **24.768 a 24.790**, Registro Mercantil número **2.179**. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, a favor de **CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO**, de fojas **24.737 a 24.740**, Registro de Nombramientos número **6.979.-**

ORDEN: RAZNUMORD




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de mayo de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0355157



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

010
JUNTA No 0912345678

010 - 014
NÚMERO

0912345681
CEDULA

HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1







REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 10/18 MJ

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING HARDSTONE S.A.,
CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, a las once horas, en las oficinas de la **Cía. Holding Hardstone S.A.**, situada en el kilómetro diez y medio Vía a la Costa, en el edificio Altos del Sol, se reúnen los siguientes accionistas: **Carlos Pablo Henriques Baquerizo** propietario de dos mil acciones, **Vicky Henriques Baquerizo**, propietaria de dos mil acciones, y; **Karla Henriques Baquerizo**, debidamente representada por su apoderado General, ingeniero **Carlos Pablo Henriques Baquerizo**, propietaria de dos mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital pagado de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto y conforme al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se decide instalar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión Vicky Henriques Baquerizo, y; actúa como Secretario Ad Hoc el señor Carlos Pablo Henriques Baquerizo, en su calidad de Gerente General. El Presidente Ad Hoc de la sesión manifiesta que se encuentran reunidos con el objeto de tratar sobre los puntos del orden del día:

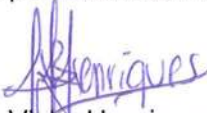
- Conocer y resolver la aceptación del aporte del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Agriprivad S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., por el valor total de USD \$ 4.999 dólares de los Estados Unidos de América.

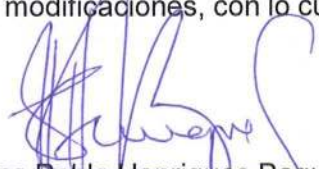
Luego de deliberar los presentes, la Junta General Universal, por unanimidad resuelve lo siguiente:

Primero.- Aprobar la aceptación del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Agriprivad S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A.

Segundo.- Que los accionistas cedentes y la cesionaria por sus propios derechos procedan a realizar las notificaciones correspondientes en las entidades pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas veinte minutos.


Vicky Henriques Baquerizo
Presidente Ad-Hoc - Accionista


Carlos Pablo Henriques Baquerizo
Secretario Ad-Hoc - Accionista

p. Karla Henriques Baquerizo - Accionista


Carlos Pablo Henriques Baquerizo
Apoderado General

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2018.

Señor
Carlos Armando Henríques Aycart
GERENTE GENERAL
María Alexandra Mendoza Muñoz
PRESIDENTE
AGRIPRIVAD S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

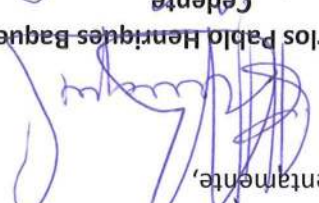
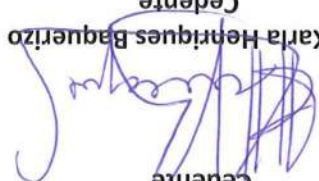
Por medio de la presente cumplime poner a su conocimiento, para la consecuente actualización de registro de sociedades así como registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AGRIPRIVAD S.A., las siguientes transferencias:

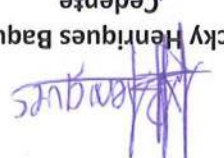
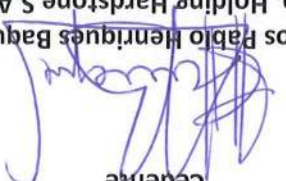
CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO, por mis propios derechos cedo a **TITULO GRATUITO** en forma actual e irrevocable y sin reservarse de derecho alguno **1.699 (Mil seiscientos noventa y nueve) acciones** de mi propiedad, iguales, acumulativas, indivisibles, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital suscrito de la compañía **AGRIPRIVAD S.A.**, a favor de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**

KARLA HENRIQUES BAQUERIZO, por mis propios derechos cedo a **TITULO GRATUITO** en forma actual e irrevocable y sin reservarse de derecho alguno **1.650 (Mil seiscientos cincuenta) acciones** de mi propiedad, iguales, acumulativas, indivisibles, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital suscrito de la compañía **AGRIPRIVAD S.A.**, a favor de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**

VICKY HENRIQUES BAQUERIZO, por mis propios derechos cedo a **TITULO GRATUITO** en forma actual e irrevocable y sin reservarse de derecho alguno **1.650 (Mil seiscientos cincuenta) acciones** de mi propiedad, iguales, acumulativas, indivisibles, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital suscrito de la compañía **AGRIPRIVAD S.A.**, a favor de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**

Por lo antes expuesto, solicito a usted tomar debida nota de esta transferencia para los fines consiguientes de ley.

Atentamente,

Carlos Pablo Henríques Baquerizo
Cedente

p. Karla Henríques Baquerizo
Cedente
Carlos Pablo Henríques Baquerizo


Vicky Henríques Baquerizo
Cedente

Carlos Pablo Henríques Baquerizo
Cedente
p. Holding Hardstone S.A.
Cesionario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:	0993104930001	RAZON SOCIAL:	HOLDING HARDSTONE S.A	NOMBRE COMERCIAL:	OTROS	CLASE CONTRIBUYENTE:	REPRESENTANTE LEGAL:	HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO	CONTADOR:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/06/2018	FEC. CONSTITUCION:	23/05/2018	FEC. INSCRIPCION:	07/06/2018	FEC. DE ACTUALIZACION:	07/06/2018		

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 50 Manzana: 1396 Supermanzana: PB
Edificio: ALTOS DEL SOL Carretero: VIA A LA COSTA kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO A BOSQUES DE LA
COSTA Teléfono Trabajo: 042683843 Email: mjaray@impuestosecuador.com.ec Celular: 0992834056 Telefono Trabajo: 042683844

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% según objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514

Lugar de emisión: GUAYAAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 07/06/2018 10:37:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993104930001

RAZON SOCIAL:

HOLDING HARDSTONE S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
001				07/06/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

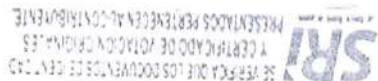
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 50 Referencia: JUNTO A BOSQUES DE LA COSTA Manzana: 1396 Supermanzana: PB Edificio: ALTOS DEL SOL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 042683843 Email: mjaray@impuestosecuador.com.ec Celular: 0992834056 Teléfono Trabajo: 042683844



07 JUN 2018

Firma del Servidor Responsable
USUARIO: KESM240514
MTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514

Lugar de emisión: GUAYAAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 07/06/2018 10:37:57

HOLDING HARDSTONE S.A.

Guayaquil, mayo 16 de 2018

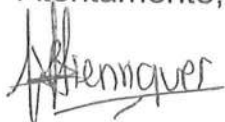
Señor
CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplimos en informarle que en el contrato constitutivo de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, para un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada el dieciséis de mayo del 2018 por la Abogada Rossana Estefania Chang Armijos, Notaria Titular Tercera del cantón Guayaquil.

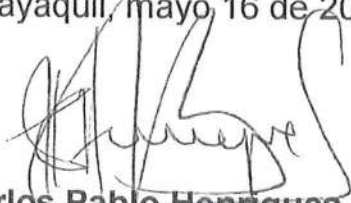
Atentamente,



Vicky Henriques Baquerizo
C.C.: 091584173-8
Accionista Fundador

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, mayo 16 de 2018



Carlos Pablo Henriques Baquerizo
C.C.: 091234588-1
Gerente General



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.740

FECHA DE REPERTORIO:21/may/2018

HORA DE REPERTORIO:16:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HOLDING HARDSTONE S.A.**, de fojas **24.768 a 24.790**, Registro Mercantil número **2.179**. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, a favor de **CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO**, de fojas **24.737 a 24.740**, Registro de Nombramientos número **6.979.-**

ORDEN: RAZNUMORD




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de mayo de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0355157



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

010
JUNTA No 0912345678

010 - 014
NÚMERO

0912345681
CEDULA

HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1







REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 10/18 MJ

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING HARDSTONE S.A.,
CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, a las once horas, en las oficinas de la **Cía. Holding Hardstone S.A.**, situada en el kilómetro diez y medio Vía a la Costa, en el edificio Altos del Sol, se reúnen los siguientes accionistas: **Carlos Pablo Henriques Baquerizo** propietario de dos mil acciones, **Vicky Henriques Baquerizo**, propietaria de dos mil acciones, y; **Karla Henriques Baquerizo**, debidamente representada por su apoderado General, ingeniero **Carlos Pablo Henriques Baquerizo**, propietaria de dos mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital pagado de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto y conforme al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se decide instalar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión Vicky Henriques Baquerizo, y; actúa como Secretario Ad Hoc el señor Carlos Pablo Henriques Baquerizo, en su calidad de Gerente General. El Presidente Ad Hoc de la sesión manifiesta que se encuentran reunidos con el objeto de tratar sobre los puntos del orden del día:

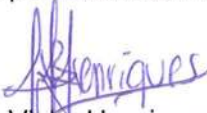
- Conocer y resolver la aceptación del aporte del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Agriprivad S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., por el valor total de USD \$ 4.999 dólares de los Estados Unidos de América.

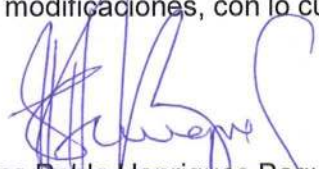
Luego de deliberar los presentes, la Junta General Universal, por unanimidad resuelve lo siguiente:

Primero.- Aprobar la aceptación del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Agriprivad S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A.

Segundo.- Que los accionistas cedentes y la cesionaria por sus propios derechos procedan a realizar las notificaciones correspondientes en las entidades pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas veinte minutos.


Vicky Henriques Baquerizo
Presidente Ad-Hoc - Accionista


Carlos Pablo Henriques Baquerizo
Secretario Ad-Hoc - Accionista

p. Karla Henriques Baquerizo - Accionista


Carlos Pablo Henriques Baquerizo
Apoderado General

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2018.

Señor
Carlos Armando Henríques Aycart
GERENTE GENERAL
María Alexandra Mendoza Muñoz
PRESIDENTE
AGRIPRIVAD S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

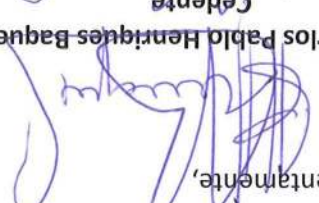
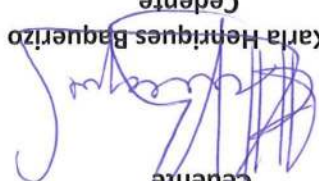
Por medio de la presente cumplicme poner a su conocimiento, para la consecuente actualización de registro de sociedades así como registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AGRIPRIVAD S.A., las siguientes transferencias:

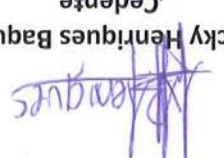
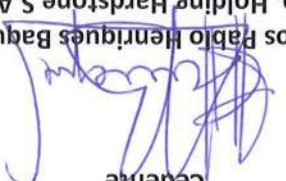
CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO, por mis propios derechos cedo a **TITULO GRATUITO** en forma actual e irrevocable y sin reservarse de derecho alguno **1.699 (Mil seiscientos noventa y nueve) acciones** de mi propiedad, iguales, acumulativas, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital suscrito de la compañía **AGRIPRIVAD S.A.**, a favor de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**

KARLA HENRIQUES BAQUERIZO, por mis propios derechos cedo a **TITULO GRATUITO** en forma actual e irrevocable y sin reservarse de derecho alguno **1.650 (Mil seiscientos cincuenta) acciones** de mi propiedad, iguales, acumulativas, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital suscrito de la compañía **AGRIPRIVAD S.A.**, a favor de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**

VICKY HENRIQUES BAQUERIZO, por mis propios derechos cedo a **TITULO GRATUITO** en forma actual e irrevocable y sin reservarse de derecho alguno **1.650 (Mil seiscientos cincuenta) acciones** de mi propiedad, iguales, acumulativas, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital suscrito de la compañía **AGRIPRIVAD S.A.**, a favor de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**

Por lo antes expuesto, solicito a usted tomar debida nota de esta transferencia para los fines consiguientes de ley.

Atentamente,

Carlos Pablo Henríques Baquerizo
Cedente

p. Karla Henríques Baquerizo
Cedente
Carlos Pablo Henríques Baquerizo


Vicky Henríques Baquerizo
Cedente

Carlos Pablo Henríques Baquerizo
Cedente
p. Holding Hardstone S.A.
Cesionario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:	0993104930001
RAZON SOCIAL:	HOLDING HARDSTONE S.A
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO
CONTADOR:	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/06/2018
FEC. INSCRIPCION:	07/06/2018
FEC. CONSTITUCION:	23/05/2018
FEC. DE ACTUALIZACION:	07/06/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 50 Manzana: 1396 Supermanzana: PB
Edificio: ALTOS DEL SOL Carretero: VIA A LA COSTA kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO A BOSQUES DE LA
COSTA Teléfono Trabajo: 042683843 Email: mjaray@impuestosecuador.com.ec Celular: 0992834056 Telefono Trabajo: 042683844

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% según objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514

Lugar de emisión: GUAYAAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 07/06/2018 10:37:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993104930001

RAZON SOCIAL:

HOLDING HARDSTONE S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
001				07/06/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 50 Referencia: JUNTO A BOSQUES DE LA COSTA Manzana: 1396 Supermanzana: PB Edificio: ALTOS DEL SOL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 042683843 Email: mjaray@impuestosecuador.com.ec Celular: 0992834056 Teléfono Trabajo: 042683844

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE
07 JUN 2018
Firma del Servidor Responsable
USUARIO: KESM240514
MTC

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/06/2018 10:37:57

HOLDING HARDSTONE S.A.

Guayaquil, mayo 16 de 2018

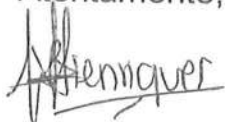
Señor
CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplimos en informarle que en el contrato constitutivo de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, para un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada el dieciséis de mayo del 2018 por la Abogada Rossana Estefania Chang Armijos, Notaria Titular Tercera del cantón Guayaquil.

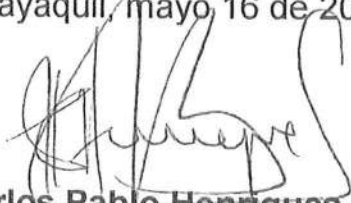
Atentamente,



Vicky Henriques Baquerizo
C.C.: 091584173-8
Accionista Fundador

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, mayo 16 de 2018



Carlos Pablo Henriques Baquerizo
C.C.: 091234588-1
Gerente General



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.740

FECHA DE REPERTORIO:21/may/2018

HORA DE REPERTORIO:16:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HOLDING HARDSTONE S.A.**, de fojas **24.768 a 24.790**, Registro Mercantil número **2.179**. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING HARDSTONE S.A.**, a favor de **CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO**, de fojas **24.737 a 24.740**, Registro de Nombramientos número **6.979.-**

ORDEN: RAZNUMORD




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de mayo de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0355157



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

010
JUNTA No 0912345678

010 - 014
NÚMERO

0912345681
CEDULA

HENRIQUES BAQUERIZO CARLOS PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1







REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 10/18 MJ

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING HARDSTONE S.A.,
CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, a las once horas, en las oficinas de la **Cía. Holding Hardstone S.A.**, situada en el kilómetro diez y medio Vía a la Costa, en el edificio Altos del Sol, se reúnen los siguientes accionistas: **Carlos Pablo Henriques Baquerizo** propietario de dos mil acciones, **Vicky Henriques Baquerizo**, propietaria de dos mil acciones, y; **Karla Henriques Baquerizo**, debidamente representada por su apoderado General, ingeniero **Carlos Pablo Henriques Baquerizo**, propietaria de dos mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital pagado de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América. Cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto y conforme al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se decide instalar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión Vicky Henriques Baquerizo, y; actúa como Secretario Ad Hoc el señor Carlos Pablo Henriques Baquerizo, en su calidad de Gerente General. El Presidente Ad Hoc de la sesión manifiesta que se encuentran reunidos con el objeto de tratar sobre los puntos del orden del día:

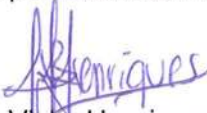
- Conocer y resolver la aceptación del aporte del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Agriprivad S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A., por el valor total de USD \$ 4.999 dólares de los Estados Unidos de América.

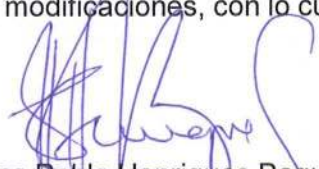
Luego de deliberar los presentes, la Junta General Universal, por unanimidad resuelve lo siguiente:

Primero.- Aprobar la aceptación del paquete accionario que tienen los señores accionistas Carlos Pablo, Vicky y Karla Henriques Baquerizo en la compañía Agriprivad S.A, a favor de la compañía Holding Hardstone S.A.

Segundo.- Que los accionistas cedentes y la cesionaria por sus propios derechos procedan a realizar las notificaciones correspondientes en las entidades pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas veinte minutos.


Vicky Henriques Baquerizo
Presidente Ad-Hoc - Accionista


Carlos Pablo Henriques Baquerizo
Secretario Ad-Hoc - Accionista

p. Karla Henriques Baquerizo - Accionista


Carlos Pablo Henriques Baquerizo
Apoderado General